



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTEBANIA

C/ FAUSTINO SANCHEZ, ESQ. PTE. JACOBO MAJLUTA, BARRIO PUEBLO ABAJO, ESTEBANÍA AZUA, REP. DOM. TEL.: 809-521-9241.
RNC 430051081

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL NIVEL DE AVANCE DE LAS OBRAS – PPM 2025

PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE 2025

No.	OBRAS PROGRAMADAS	UBICACIÓN	PRESUPUESTOS		NIVEL DE AVANCE				COMENTARIOS
					+/- 40%	60%	80%	100%	
			Presupuesto Estimando	Presupuesto ejecutado					
1	Construcción Parador Fotográfico	El Centro	RD\$ 301,736.00	0.00					Pendiente
2	Construcción Parador Fotográfico	Pueblo Abajo	RD\$ 301,736.00	0.00					Pendiente
3	Construcción Parador Fotográfico y Señalización	Sección La China	RD\$ 346,528.00	RD\$ 69,305.60		X			En proceso , esta obra fue modificado y aumentado su monto aprobado, cual fue asumido del monto disponible en la cuenta del 40% para gasto de capital e inversión aprobado en presupuesto municipal 2025. Ver anexo: presupuesto en informe de pago, presupuesto adjudicado y resolución aprueba redistribución



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTEBANIA

C/ FAUSTINO SANCHEZ, ESQ. PTE. JACOBO MAJLUTA, BARRIO PUEBLO ABAJO, ESTEBANÍA AZUA, REP. DOM. TEL.: 809-521-9241.
RNC 430051081

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE 2025

1. Balance consolidado de la ejecución del Presupuesto Participativo, año 2025

Estado de situación de las obras	Cantidad	Porcentaje%
Obras ejecutadas	0	0%
Obras en proceso	1	33.33%
Obras pendientes	2	66.67%
TOTAL	3	100%

2. Balance de ejecución del volumen del Fondo de Disponibilidad Financiera del Presupuesto Participativo:

Fondo de Disponibilidad Financiera RD\$	Monto de las obras ejecutadas y en proceso RD\$	Diferencia de Inversión ejecutada y el FDF RD\$	Porcentaje de ejecución %
RD\$ 950,000.00	RD\$ 69,305.60	RD\$ 880,694.40	7.30%


Manuela María Ortiz Sánchez
Alcaldesa Municipio de Estebanía





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTEBANIA

C/ FAUSTINO SANCHEZ, ESQ. PTE. JACOBO MAJLUTA, BARRIO PUEBLO ABAJO, ESTEBANÍA AZUA, REP. DOM. TEL.: 809-521-9241.
RNC 430051081





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTEBANIA

C/ FAUSTINO SANCHEZ, ESQ. PTE. JACOBO MAJLUTA, BARRIO PUEBLO ABAJO, ESTEBANIA AZUA, REP. DOM. TEL.: 809-521-9241.

RNC 430051081

UNIDAD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Fecha:	20/ OCT/ 2025	Lugar:	Salón Sesiones Concejo de Regidores, Ayuntamiento de Estebanía			
Hora:	10:00 AM hasta 11:30 AM	Tema:	Informe trimestral al comité de seguimiento y necesidades específicas de la ejecución comprometido en el presupuesto participativo 2025 (Julio - Septiembre 2025)			Pag.: 1 de 1
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	GENERO	INSTITUCION / ÁREA	CARGO	TELEFONO	CORREO
	Leyvis Y. Blandino Montec	M	Ayunt. Tesoreria	Tesorero	849-286-6617	leyvis_coi@hotmail.com
	Yanely	F	Adm. Financiero	Adm. Financ.	809-852-0711	yanely19@hotmail.com
	NINOSCA ORTIZ	F	RAIM	RAIM	849-2804691	NINOSCA
	Miguel G. Matos M.	M	Contraloría	Contralor	829-5615163	Miguel G. Matos
	Karla Miguel Manueta Sanchez	F	Secdef. Com. y P.R.	Secdef. Com. y P.R.	829-371-4943	Karlasanchez2022@gmail.com
	ANGEL SANCHEZ	M	Ayuntamiento	ENC. Compras	8098488660	
	Yennifer Mejia	F	Ayunt. Estebanía	RRHH	829-937-9015	mejiajenniss8@gmail.com
	Ruth Fenera	F	Ayunt. Estebanía	Sec. urbana	829-923-5845	ruth123@gmail.com



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTEBANIA

C/ FAUSTINO SANCHEZ, ESQ. PTE. JACOBO MAJLUTA, BARRIO PUEBLO ABAJO, ESTEBANÍA AZUA, REP. DOM. TEL.: 809-521-9241.
RNC 430051081

Resolución No.08-2025

En el ayuntamiento municipal de Estebanía, Provincia Azua de Compostela, Republica Dominicana, siendo las 11:00 a.m. horas de la mañana de día (20) del mes de octubre del año 2025, se aprobó en sesión Extraordinaria No.11-2025, la resolución No. 08-2025.

EL CONSEJO DE REGIDORES DEL AYUTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESTEBANIA

DICTA LA RESOLUCION MUNICIPAL No. 08-2025

QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

CONSIDERANDO: Que conforme al análisis de ejecución del Presupuesto Participativo correspondiente al período julio – septiembre del año 2025, de un total de tres (3) obras aprobadas, el Ayuntamiento registra una (1) obra en proceso, equivalente al **33.33 %** de avance físico, y dos (2) obras pendientes de inicio, correspondientes al **66.67 %**, conforme al Balance Consolidado elaborado por la Oficina de Planificación y Programación Municipal (PPM).

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en virtud del monto aprobado para la construcción del **Parador Fotográfico en la Sección La China**, ascendente a **RDS 250,000.00**, y validado por el presupuesto técnico elaborado por la Oficina de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, el proyecto presenta un **aumento de RDS 96,528.00**, para un total actualizado de **RDS 346,528.00**.

CONSIDERANDO: Que la presente modificación en la redistribución de los fondos no altera en modo alguno el monto total aprobado para el Presupuesto Participativo Municipal del año 2025, correspondiente a **RDS 950,000.00**, garantizando así el equilibrio presupuestario y la continuidad de las obras priorizadas por las comunidades.

Vista: la Constitución de la República

Vista: la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios

Vista: la Ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo Municipal

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la modificación en la redistribución de los fondos asignados al Presupuesto Participativo del año 2025, quedando de la siguiente manera:

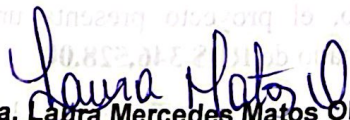
OBRA	MONTO APROBADO (RDS)	REDISTRIBUCION APLICADA (RDS)
Parador Fotográfico El Centro	350,000.00	301,736.00
Parador Fotográfico Pueblo Abajo	350,000.00	301,736.00
Parador Fotográfico Sección La China	250,000.00	346,528.00
TOTAL		950,000.00

SEGUNDO: Disponer que la Oficina de Planeamiento Urbano y la Unidad de Planificación y Programación Municipal (PPM) realicen las adecuaciones técnicas y administrativas necesarias para la correcta ejecución de las obras conforme a los lineamientos del Presupuesto Participativo.

TERCERO: Comuníquese al Ejecutivo Municipal para los fines correspondientes.

DADO en el salón de sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Estebanía, Provincia de Azua, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Firmado por;


Sra. Laura Mercedes Matos Olivo
Presidente Concejo Regidores




Licda. Karla Miguel Manzueta Sánchez
Secretaria Concejo de Regidores

